



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

NOMBRE: FERNANDO CORS DÍAZ
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: IGNACIO ZARAGOZA

DATOS DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO: CALLE ORIZABA No. 172-A
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ
TELÉFONO: 229 932 2418

FOLIO
No. 692
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-19425
TDL-FLMA-428
11/08/2025

SAN BENIGNO

CALLE:

MANZANA

43 - B

TIPO DE LOTE:

UNIFAMILIAR

FRACCIONAMIENTO: HACIENDA LA PARROQUIA

NÚMERO OFICIAL ASIGNADO:

16 (DIECISÉIS)

271 (DOS CIENTOS SETENTA Y UNO)

CROQUIS:



PROL. BLVD. DE LOS LIRIOS

CALLE SAN CIRILO

43-B

CALLE SAN BENIGNO

CALLE JOSÉ RIVERO RIVERO



ALINEAMIENTO N°: 692/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05/08/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.				Z. REG.			
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO			
6804	341	23	07	2021			17
REGTO. ESTATAL							
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 5.00 MIL
NÚMERO DE RECIBO DE PAGO: 20250805/28/00055

AUTORIZACIÓN

ARO. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTRA. MARILUZ ARIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
Vo.Bo.

LAE. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORO

SELLO MUNICIPAL



Eliminados 01 rendiciones. Fundamento legal en el artículo 115 de la LGTAIP: Artículo 3, Fracción XX1; 20 Fracción VI; 85.97 101 Y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículos 3, Fracción X, 10.11, 12 de la Ley 251 de la materia; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Octavo, Noveno. Trigesimo Octavo. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos de registro estatal se suprimieron (cuenta predial)

El que suscribe Aro. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 62 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.